

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CONSEJERÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

REFERENCIA: Ejecución de obra de reforma para albergar el Centro de Atención Integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en Toledo.

Expediente: 2022/021336

I. De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el anuncio de licitación del presente contrato fue publicado en el Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21 de octubre de 2022.

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 4, apartado 1.i) del Decreto 80/2019, de 16 de julio de 2019, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en su redacción dada por el Decreto 37/2020, de 21 de julio.

RESUELVO:

Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta: Dña. María Serrano López (Jefa de Área de la Oficina Central de Contratación)

Vocales:

- D. Enrique Javier Prieto Sanchez (Jefe de Sección del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa)
- Dña. Rosa Torres Costoso (Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y AAPP)
- D. Miguel Ángel Juárez Andrade. (Técnico Superior de la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos)
- Dña. Sagrario Vázquez Fuentes (Jefa de Servicio de Racionalización y Gestión de la contratación centralizada)



Secretaria: D. Jose María Ruiz Rincón (Jefe de Sección del Servicio de Racionalización y Gestión de la contratación centralizada de la Consejería de Hacienda y AAPP).

SUPLENTES:

Presidente/a: Un técnico adscrito a la Oficina Central de Contratación de la Consejería de Hacienda y AAPP

Vocales: Un técnico adscrito a la Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos

Un técnico adscrito a la Oficina Central de Contratación de la Consejería de Hacienda y AAPP

Un representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Un Delegado del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa para la asistencia a las Mesas de Contratación.

Secretario/a: Un funcionario/a adscrito a la Oficina Central de Contratación de la Consejería de Hacienda y AAPP.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

